


Nombre de municipalidad: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Concepto	Monto (en pesos)
a) <b>Monto transferido</b> mediante Res. N°s. 125 y 154, de 2016, por concepto <b>art. primero transitorio</b> de la ley N° 20.922:	178685004
<b>Monto gastado efectivamente</b> de la suma transferida por concepto letra a):	118324392
<b>DIFERENCIA:</b>	60360612
b) <b>Monto transferido</b> mediante Res. N°s. 125 y 154, ambas de 2016, por concepto <b>art. tercero transitorio</b> de la ley N° 20.922:	27752573
<b>Monto gastado efectivamente</b> de la suma transferida por concepto letra b):	16866828
<b>DIFERENCIA:</b>	10885745
c) <b>Monto transferido</b> mediante Res. N° 158, de 2016, por concepto <b>art. 1°</b> de la ley N° 20.922:	0
<b>Monto gastado efectivamente</b> de la suma transferida por concepto letra c):	112468657
<b>DIFERENCIA:</b>	-112468657
d) <b>Monto transferido</b> mediante Res. N° 158, de 2016, por concepto <b>art. undécimo transitorio</b> de la ley N° 20.922:	0
<b>Monto gastado efectivamente</b> por concepto letra d):	5611106
<b>DIFERENCIA:</b>	-5611106
e) <b>Monto transferido</b> mediante Res. N° 158, de 2016, por concepto <b>art. octavo transitorio, letra a)</b> , de la ley N° 20.922:	0
<b>Monto gastado efectivamente</b> por concepto letra e):	38431348
<b>DIFERENCIA:</b>	-38431348
f) <b>Monto transferido</b> mediante Res. N° 158, de 2016, por concepto <b>art. octavo transitorio, letra b)</b> , de la ley N 20.922:	0
<b>Monto gastado efectivamente</b> por concepto letra f):	45063740
<b>DIFERENCIA:</b>	-45063740

Dicha información será utilizada para efectos de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto al Sector Público correspondiente al año 2017, N° 20.981, Partida 50, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 255, Glosa 23, conforme a la cual "La distribución de estos recursos se efectuará a través de una o más resoluciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, las que deberán ser visadas por la Dirección de Presupuestos. En tal distribución dicha Subsecretaría considerará los recursos para la aplicación de esta ley transferidos a los municipios y no ejecutados por éstos durante 2016, los que podrán ser utilizados, en estos mismos fines, durante 2017".

  
 José Riquelme Basso  
 Director de Administración y Finanzas (Nombre y Firma)

  
 Georgina Vistoso Abarca  
 Director de Control (Nombre y Firma)

  
 Marco Pérez Barria  
 Secretario Municipal (Nombre y Firma)



**RESUMEN DEL GASTO TOTAL QUE IMPLICA EL PAGO DE REMUNERACIONES  
DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL MUNICIPIO**

Componentes	Monto en pesos	
	Incluido Alcalde	Excluido Alcalde
Personal de planta	3.829.426.881	3.797.813.897

Componentes	Monto en pesos
Personal a contrata	2.953.346.607
Honorario Asimilados a Grado	687.899.331
Honorarios a Suma Alzada	0
Jornales	0
Personal Código del Trabajo	5.566.905.057
Personal en calidad de SUPLENTE	63.645.816
Personal en calidad de REEMPLAZO	0
Personal a TRATO y/o TEMPORAL	0
Alumnos en Práctica	14.517.338

El (la) suscrito (a), quien se desempeña como Director (a) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de:

**IQUIQUE**

---

Certifica la información aquí detallada.

  
**JOSE RIQUELME BASSO**

Nombre y firma

---